

OIR-TSE-64-V-2015

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta-OIR, Tribunal Supremo Electoral -TSE, a las quince horas con cincuenta minutos del día diez de junio de dos mil quince.

Atendiendo a solicitud de información de ]  
presentada por correo electrónico el día veintiocho de abril del corriente año y admitida ese mismo día por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública- LAIP y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó en formato electrónico la información siguiente:

*Nombres completos de todos los candidatos que han participado en elecciones presidenciales, detallando cargo por el cual participó – presidente o vicepresidente y partido político por el que participó; elecciones legislativas, detallando el cargo por el que participó- diputado titular o diputado suplente- el partido político o si lo hizo como independiente, en los casos que la ley lo permitiera, y la circunscripción por el que lo hizo; elecciones para diputados del Parlamento Centroamericano ( PARLACEN), detallando el cargo por el que participó- diputado titular y suplente- y el partido político con el que participó; elecciones municipales, detallando el cargo por el que participaron- alcaldes, sindico, regidor o concejal, titulares y suplentes, municipios, y departamento, así como partido político por el que participó. Toda esta información fue solicitada de todas las elecciones comprendidas en el periodo de tiempo de 1983 al 2015*

En aplicación del artículo 74 literal b) de la LAIP que establece que cuando la información requerida esté disponible públicamente, se deberá indicar al solicitante donde se encuentra. En ese sentido, se le comunica que la información de los candidatos inscritos para las elecciones de presidente y vicepresidente del año 2014; candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa inscritos para las elecciones desde 1994 a 2015; candidatos a diputados al PARLACEN 2015; y candidatos a concejos municipales para las elecciones desde 1997 a 2015, toda esa información se encuentra publicada en la página web del TSE, en el Portal de Transparencia, en donde puede consultarla o descargarla en el siguiente link:

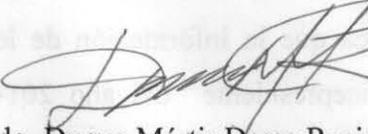
[http://www.tse.gob.sv/laip\\_tse/index.php/informacionoficiosa/2012-05-25-23-36-37/category/17-consejos-municipales](http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/2012-05-25-23-36-37/category/17-consejos-municipales)

En cuanto a la información solicitada y no comprendida en la publicada, es información que tiene más de cinco años de haber sido generada y por tanto de acuerdo al artículo 71 de la LAIP para dar respuesta sobre esa información podrá ampliarse el plazo a veinte días hábiles.

En consecuencia para dar respuesta a la información que falta por entregar, se hará dentro del plazo de diez días hábiles adicionales, para lo cual se ha enviado requerimiento a la Secretaría General de este Tribunal para que entregue la información o se pronuncie al respecto.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i" que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Indíquese el lugar donde se encuentra publicada la información requerida sobre candidatos a presidentes y vicepresidentes de la República de 2014; candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa desde 1994 a 2015; candidatos a diputados al PARLACEN 2015 y candidatos a concejos municipales desde 1997 a 2015
2. De conformidad al artículo 71 de la LAIP, la información requerida que tiene más de cinco años de haber sido generada y no comprendida en la que se encuentra publicada, se dará respuesta en el plazo de diez días hábiles adicionales.
3. Notifíquese

  
Licdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

